

MODIFIQUESE DECRETO EXENTO N° 1653, DEL 09/06/2016, QUE APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA, ENTRE LA SUBSECRETARIA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, DEL PROGRAMA DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL DE INMIGRANTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD AÑO 2016..

Decreto Exento N° 2080 /2016

Recoleta, 22 JUL 2018

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 1653, de fecha 09.06.2016, que aprueba Convenio de transferencia financiera, entre la Subsecretaria del Interior y Seguridad pública y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, del Programa de Promoción y Asistencia Social de Inmigrantes en Situación de Vulnerabilidad año 2016..
2. La necesidad de modificar la imputación de gastos del programa.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE**, las siguientes cuentas complementarias señalado en el Decreto Exento N° 1653/2016, en el siguiente sentido.

Donde dice:

ITEM	IDENTIFICACIÓN
214.05.01.134	Cuenta de Ingreso
114.05.01.134	Cuenta de Gastos
02-70.06.06	Centro de Costos

Debe decir:

ITEM	IDENTIFICACIÓN
214.05.01.215	Cuenta de Ingreso
114.05.01.215	Cuenta de Gastos
02-70.06.54	Centro de Costos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

FDO. OSCAR DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

FJL/dch



1094435